Las proposiciones y resguardos de fiantas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de ocho meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización, superior alguna.

Modelo de proposicion

Don con domicilio en calle de; número enterado del anuncio publicado en el «Boletin Oficial del Estados y «Boletin Oficial» de la provincia, con fechas y y de las demás condiciones que se exigen para tomar parta en de las obras se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de posetas (en letra y én número). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluídos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponenta.)

Madrid, 21 de septiembre de 1961.—El Secretario, Juan Luis de Simón Tobalina.—3.303.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de paso inferior en el kilómetro 230/338 del ferrobarril de Madrid a Barcelona con el camino vecinal de Nonaspe a la carretera de Requinenza a Fabara.

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Odeial del Estado», y hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente, se admitirán en la Secretatia de esta Diputación, todos los días laborables, en boras hábiles de oficina, proposiciones, redactadas con arregio al modelo que se inserta y reintegradas con póliza de ssis pesetas, para optar a la subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, flanzas provisional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación:

Obras del proyecto de paso inferior en el kilómetro 280/338 del ferrocarril de Madrid a Barcelona con el camino vecinal de Nonaspe a la carretera de Mequinenza a Fabara, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a pesetas 625/036.16, siendo la fianza provisional de 12.500,72 pesetas, equivalente al 2 por 100 de dicho presupuesto, y la fianza definitiva que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1933; dándose principio a la ejecución de las obras dentro del término de quince días, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y debiendo quedar terminadas en el piazo de cuatro meses.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial de esta excelentistima Diputación el día siguiente hábil al vigésimo transcurrido desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, presidendo el acto el ilustrisimo señor Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y el señor Secretario general de la misma, que dará fe.

El proyecto, plieges de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallaran de manifiesto en la Secretaria General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero), todos los días laborables, en horas hábiles de oficina,

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el vigente Regiamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acompafiarse a la correspondiente proposición los siguientes documentos:

1.º El documento nacional de identidad, o, en su defecto, otro que lo supla sufficientemente.

2.º Declaración de no hallarse incurso el licitador, ni los componentes de la Entidad que representen en su caso, en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad, indispensable para el ejercicio de la actividad industrial de la construcción. o, en su defecto, el certificado de haberlo solicitado de la Delegación de Eindicatos, de conformidad con el Decreto de 26 de Loviembre de 1954.

4.º Resguardo acreditativo de haber constituido el deposito de fianza provisional.

La falta de alguno de los documentos señaiados será causa suficiente para desechar de plano la proposición

Para facilitar la devolución deberán presentarse coplas o fotocopias cotejadas

A la subasta podrán concurrir los licitadores, por si o representados por otras personas con poder para ello, y declarado bastante por el señor Secretario general de la Corporación, y en su defecto, por el Letrado asesor de la misma, don Juan Antonio Cremades-Royo, o por cualquier Abogado en ejercicio de esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el número 1 del artículo 24 del citado Reglamento de Contratación

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en (calle o plaza), número, teléfono número, según documento de identidad número, expedido en con fecha de de (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la personalidad del licitador), y sujeto a contribución industrial tarifa, número de lista de cobranza de enterado del proyecto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de me obligo a realizar dichas obras con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de (en cifra y letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoria empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 20 de septiembre de 1961.—El Presidente.—3.855.

DESOLUCION del Ayuntamiento de Cartaya (Huelva) referente al concurso convocado para adjudicar las obras del camino vecinal de El Rompido a Punta Umbria.

Al redactarse el anuncio de concurso para las obras del camino vecinal de El Rompido a Punta Umbria, que fue inserto en el «Boletin Oficial del Estado» número 217, del dia 11 del actual septiembre, se consignó por error la suma de pesetas 8.741.975.20 como tipo de licitación, correspondiendo la de 8.714.975.20 pesetas, conforme al proyecto respectivo y que definitivamente queda fijada como tal tipo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Cartaya a 23 de septiembre de 1961.—El Alcalde.—3.925.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cehegin por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado y construcción de dos estaciones depuradoras en el barrio de las Maravillas.

El Alcalde de esta ciudad,

Hace saber: Que en virtud de lo aprobado por la Corporación y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación vigente, sin que se haya producido reclamación alguna contra el pliego de condiciones, se anuncia al público la contratación de las obras de alcantarillado y construcción de dos estaciones depuradoras en el barrio de las Maravillas, de esta ciudad de Cehegín, mediante subasta publica, con arreglo al proyecto técnico debidamente aprobado, cuyo documento, en unión de los pliegos y demás elamentos de conocimiento para los señores licitadores, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en pilego cerrado por el propio licitado: o por persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante, por el Letrado Secretario de esta Corporación y debidamente suscritas por los mismos, extendidas en papel de Timbre del Estado y ajustadas al modelo que al final se inserta, acompañandose una declaración